



## 590118- PROCESOS SANITARIOS

El desarrollo del proceso selectivo se regirá por lo previsto en la Orden del 25 de enero de 2021 de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022.

En todo caso, la Comisión de Selección de esta especialidad, establece los siguientes criterios de actuación:

CRITERIOS DE ACTUACIÓN	
<b>1. PRIMERA PRUEBA: PRESENTACIÓN</b>	Todos los aspirantes están citados el día 19 de junio de 2021, a las 7:00 de la mañana, en el IES FEDERICO BALART en Avda. de Alhama, s/n Pliego.
	El acto de presentación, al ser previo a la realización de la primera prueba de la fase de oposición, tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose en ningún caso poderes, ni autorizaciones.
	El aspirante deberá acudir provisto del documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir). Si no aporta ningún documento que acredite su identidad decaerá en su derecho de participación en el proceso. Así mismo, deberá ir provisto con una <b>declaración responsable</b> actualizada de no padecer COVID-19. De no entregarse dicha declaración no podrá realizar la prueba.
	Los aspirantes entrarán de uno en uno en la sede, guardando la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones. Antes de entrar se les tomará la temperatura en la puerta.
	Con motivo del COVID-19 no se realizará el llamamiento en el pasillo. Los aspirantes accederán directamente al aula de su examen y tomarán asiento. Debiendo colocar encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable.
	Se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como las aulas de examen de cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021). Así en el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, anteriormente mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será un cero. (Artículo 20.7 de la Orden de 25 de enero de 2021).



	<p>Sólo se podrá acceder al aula con un único bolso o mochila donde se guardarán todos los objetos personales: cartera, carpeta, estuche, etc. que permanecerá cerrado y en el suelo.</p>
<b>2. PRIMERA PRUEBA: REALIZACIÓN</b>	<p>Una vez recogidas las declaraciones responsables y comprobada la identidad de los participantes, se repartirán los cuadernillos de examen dejando a la vista las instrucciones que figuran en la hoja final. Un miembro del tribunal procederá a la lectura de dichas instrucciones. Tras su lectura se dejará un turno de preguntas para aclarar dudas.</p>
	<p>En la mesa sólo se tendrá el cuadernillo y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro) como máximo. Ninguno de los bolígrafos podrá ser de tinta borrable. Se podrán tener también caramelos y agua, no permitiéndose amuletos, fotos o cualquier otro tipo de objetos.</p>
	<p>En todas las pruebas escritas del procedimiento selectivo se podrá invalidar cualquier ejercicio que resulte ilegible.</p>
	<p>Con el fin de garantizar el anonimato en la corrección, quedará invalidado cualquier ejercicio que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar a la persona aspirante.</p>
	<p>Si un aspirante tiene alguna consulta, levantará la mano. En ningún caso está permitido levantarse. Un miembro del tribunal se acercará hasta el opositor correspondiente.</p>
	<p>De conformidad con el <b>artículo 18. 2</b> de la Orden de convocatoria, el aspirante que estuviera realizando una acción fraudulenta será apartado del proceso selectivo.</p>
	<p>Si se necesita papel adicional, se entregará una hoja en blanco sellada por el tribunal y se grapará a la última hoja del cuadernillo.</p>
	<p>Si se necesita utilizar papel en sucio, se entregará una hoja en blanco sellada por el tribunal y que se utilizará exclusivamente a tal efecto. Esta hoja no se grapará al cuadernillo pero se entregará a un miembro del tribunal y se destruirá delante del opositor.</p>
	<p>En caso de equivocaciones, no podrá utilizar corrector (tipex o similar). Lo que no quiera que se califique, lo deberá poner entre paréntesis y hacer una línea de tachado encima.</p>
	<p>Si finaliza el examen, levantará la mano y se acercará un miembro del tribunal para recoger el cuadernillo que debe estar colocado hacia abajo. Si en el momento de empezar el aspirante deseara retirarse, deberá permanecer en el aula un tiempo mínimo de 15 minutos y seguir el procedimiento anteriormente descrito.</p>
<p>Antes de comenzar cada ejercicio se solicitarán dos voluntarios que actuarán como testigos en el acto de separación de cabeceras. Si no hay voluntarios actuarán como tal los dos últimos en terminar el ejercicio. Se tomará nombre y DNI de los testigos.</p>	
<p>La duración de la parte práctica de la primera prueba será de 3 horas. Se pondrá en la pizarra la hora de inicio y de fin del examen.</p>	



<b>3. PRIMERA PRUEBA: PARTE A</b>	<p>Se permitirá el uso de calculadora básica para la parte práctica de la primera prueba. Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transmisión de datos.</li><li>• Almacenamiento de datos alfanuméricos.</li><li>• Programación.</li><li>• Resolución de ecuaciones.</li></ul> <p>El tribunal podrá inspeccionar las calculadoras.</p>
<b>4. PRIMERA PRUEBA: PARTE B</b>	<p>Después de finalizar la parte A habrá un descanso de 30 minutos y a continuación comenzará la parte B.</p> <p>El presidente de cada tribunal solicitará un voluntario de los aspirantes presentados que actuará como testigo en la extracción de temas de la especialidad. El sorteo se realizará donde se encuentre el tribunal nº 1 de la especialidad.</p> <p>La duración de la parte B de la primera prueba será de 2 horas. Se pondrá en la pizarra la hora de inicio y de fin del examen.</p> <p>El cuadernillo consta de folios para desarrollar la prueba. Será necesario comenzar en la primera hoja indicando el número y nombre del tema a desarrollar.</p> <p>El aspirante desarrollará por escrito un tema de entre los cinco temas seleccionados al azar, del temario de la especialidad.</p>
<b>5. SEGUNDA PRUEBA</b>	<p>Según lo dispuesto en el artículo 16 de la orden de la convocatoria los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único. Los aspirantes convocados cada día a la segunda prueba serán citados con doce horas de antelación. El llamamiento y el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "C".</p> <p>A estos efectos, los convocados deberán estar presentes a la hora y fecha fijada por el tribunal.</p> <p>En todos los casos los aspirantes deberán ir provistos de documento identificativo y de una declaración responsable actualizada.</p> <p>Una vez comenzada las actuaciones ante el tribunal, los sucesivos llamamientos se harán públicos en el tablón de anuncios, habilitado para ello en el IES Miguel de Cervantes, en Av. Miguel de Cervantes, nº 3 de Murcia.</p> <p>Podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.</p>